

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 256 26 21. Talleres, 255 64 25. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en el ganado ovino y caprino del término municipal de Estremera, y que fué declarada oficialmente con fecha de 10 de septiembre de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu. (G. C.—5.625)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

TRIBUNAL DE LA OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE MAESTRO DE TALLER DE LA ASIGNATURA DE VACIADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES INDUSTRIALES Y CERÁMICA

ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de don Joaquín Sáenz Molina que el primer ejercicio de la oposición, para el que queda convocado, dará comienzo el día 2 de enero de 1961, a las cinco de la tarde, en la Escuela Municipal de Artes Industriales y Cerámica, instalada en la calle Marqués de Urquijo, número 48.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El Secretario del Tribunal, Abdón Sáinz Brogeras. (O.—44.509)

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 682 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado para formar el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos que ha de regir durante el ejercicio económico de 1961, con sus bases de aplicación y apéndices, que fué aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 del actual.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, haciéndose constar que durante el expresado plazo podrán presentarse, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, las reclamaciones que se consideren oportunas, en la forma y condiciones que se expresan en los artículos 683 y 684 del citado Cuerpo legal.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—44.510)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente en el que se adoptó acuerdo por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre próximo pasado suplementando diversas partidas del Presupuesto General Ordinario de Gastos, cuyos suplementos alcanzan un total de 47.530.768,56 pesetas, mediante transferencia de distintas cantidades hasta constituir la suma total indicada, de consignaciones figuradas en otras partidas también del mismo Presupuesto de Gastos, en las que se han producido economías y quedan cubiertas las necesidades hasta fin de ejercicio.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de exposición podrán formularse por los interesados legítimos las reclamaciones que estimen oportunas contra el expresado acuerdo.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—44.503)

En cumplimiento de lo que determina el artículo 722 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría el expediente incoado para modificar la Ordenanza de Exacciones núm. 48, «Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos», que ha de regir durante el ejercicio económico de 1961 y sucesivos, conforme al acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 9 del actual.

Lo que se anuncia al público para que, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse por los interesados legítimos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—44.511)

Para el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 515 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado para la formación del Índice de Valores de los terrenos sitos en el término municipal, que ha de regir durante el trienio 1961-1963, conforme al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 3 del actual.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiendo que durante dicho plazo podrán presentarse por los interesados legítimos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—44.512)

Distrito Forestal de Madrid

ANUNCIOS DE DESLINDE

Practicado el deslinde del monte número 73-A del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado «Cañadillas», perteneciente a Garganta de los Montes, y sito en el término municipal de Canencia, comenzado el día 19 de septiembre último y terminando el expediente, procede en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Montes de 8 de junio de 1957 y demás disposiciones concordantes, así como el artículo 91 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dar vista del mismo por quince días para que, en otros quince días, se hagan las reclamaciones que los interesados estimen oportunas, advirtiéndose que éstas deben ser únicamente sobre la práctica del apeo; dichos plazos comenzarán a contarse a los cinco días de la publicación de este anuncio.

El expediente se halla en las oficinas del Distrito Forestal de Madrid, calle de la Princesa, núm. 22, tercero, teléfono 2475620.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Rosendo de Diego. (G. C.—5.626)

Practicado el deslinde del monte número 75 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado «Cañizuela», perteneciente a Garganta de los Montes, y sito en su término municipal, comenzado el día 12 de septiembre último, y terminado el expediente, procede en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Montes de 8 de junio de 1957 y demás disposiciones concordantes, así como el artículo 91 de la ley de Procedimiento Administrativo

de 17 de julio de 1958, dar vista del mismo por quince días para que en otros quince días se hagan las reclamaciones que los interesados estimen oportunas, advirtiéndose que éstas deben ser únicamente sobre la práctica del apeo; dichos plazos comenzarán a contarse a los cinco días de la publicación de este anuncio.

El expediente se halla en las oficinas del Distrito Forestal de Madrid, calle de la Princesa, núm. 22, tercero, teléfono 2475620.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Rosendo de Diego. (G. C.—5.627)

Organización Sindical

Jefatura Nacional de la O. S. "Educación y Descanso"

CONCURSO PUBLICO

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la adquisición de limpiafondos con destino a la piscina del Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de esta capital.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse dicho concurso podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Obra Sindical, sito en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las proposiciones como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que cumplan los quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Secretario Nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor. (G. C.—5.628) (O.—44.508)

AYUNTAMIENTOS

GUADALIX DE LA SIERRA

Instruido expediente de suplemento de crédito núm. 1; sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones y con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1959.

Guadalix de la Sierra, a 6 de diciembre de 1960.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.634) (O.—44.506)

POZUELO DE ALARCON

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones, las Matriculas correspondientes a los arbitrios municipales sobre la Riqueza Urbana, Riqueza Rústica y Pecuaria y sobre Solares sin edificar, que habrán de regir en el próximo ejercicio económico de 1961.

Lo que hace público para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, 3 de diciembre de 1960.—El Alcalde, M. Bravo.

(G. C.—5.635) (X.—1.030)

En cumplimiento y a los efectos del artículo 691-2 de la ley de Régimen Local, se expone al público por plazo de quince días expediente de suplemento de crédito núm. 1, con cargo al superávit del anterior ejercicio, para atender a las obligaciones que en el mismo constan.

Pozuelo de Alarcón, 5 de diciembre de 1960.—El Alcalde, M. Bravo.

(G. C.—5.639) (O.—44.504)

ROBLEDILLO DE LA JARA

La subasta de pastos de la Dehesa de estos Propios núm. 117 se celebrará el día 30 de diciembre, a las diez de la mañana.

Robledillo de la Jara, 5 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Alejandro González.

(G. C.—5.636) (O.—44.505)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Se hallan expuestos al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, el Padrón de Edificios y Solares y las Listas cobratorias de los arbitrios municipales de Rústica y Urbana para 1961.

San Agustín del Guadalix, a 7 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Isidoro Sanz.

(G. C.—5.637) (X.—1.029)

ARGANDA DEL REY

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por tiempo de ocho días, los Padrones de las Contribuciones de Urbana y Rústica y las Listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre ambas riquezas.

Contra errores materiales en dichos documentos podrán presentarse, durante dicho plazo, las reclamaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 6 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Sebastián López Sevilla.

(G. C.—5.638) (X.—1.028)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña María Teresa Casero Esteban, asistida de su esposo, don Frederick Charles Holley Garland, contra doña María Luisa González Rincón, asistida de su esposo, don Manuel Llac Ruisánchez, sobre otorgamiento de escritura pública de finca urbana, reclamación de cuarenta mil pesetas e indemnización de daños y perjuicios, se ha acordado citar a doña María Luisa González Rincón, asistida de su esposo, don Manuel Llac Ruisánchez, por primera vez, para que el día veintidós del actual, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de que preste confesión judicial, bajo apercibimiento de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; lo que se lleva a efecto mediante a ser desconocido el actual domicilio y paradero de dicha señora y con la referida asistencia, por medio de la presente, que se expide, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dos de diciembre de mil nove-

cientos sesenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—18.824)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Zulueta, en nombre y representación de don Julio Moreno Mesonero, contra doña Matilde Villanueva Cazcarra, don Emilio Moreno Rodríguez y don Hermenegildo Pozuelo de Tomás, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Una mesa redonda con pie de árbol con cuatro patas torneadas.

Otra mesa redonda más pequeña, también con pie de árbol y cinco patas torneadas.

Un mueble cómoda-secreter con tres cajones y tablero extensible para escritorio, madera labrada y adornos de metal dorado.

Tres espejos cornucopias ovalados, dos pequeños y uno de 1 metro de altura aproximadamente.

Otro espejo con luna ovalada con marco cuadrado madera labrada de 1 metro de alto por 0,80 de ancho aproximadamente.

Una lámpara de cristal para seis luces.

Un aparato de radio con tocadiscos sin marca visible.

Una mesita pequeña de centro con un paisaje de marquetería.

Dos butaquitas forradas en tela floreada.

Dos cornucopias como las anteriores.

Otro mueble cómoda con cinco cajones, tapa de mármol rameado.

Un espejo grande con marco dorado de 1,30 metros por 1,10 metros aproximadamente.

Un reloj y dos candelabros haciendo juego; el reloj con una figura artística representando un pastor tocando una flauta, todo de bronce, y los candelabros con peana de mármol.

Un juego de tres tapices representando escenas de la época de Luis XVI, de 1 metro de largo por 0,50 m. de ancho aproximadamente.

Dos armarios roperos de tres cuerpos con luna en el centro.

Dos figuras bustos, uno de la Reina Cristina y otro de una Infanta.

Una mesa cuadrada de recibimiento con piedra de mármol.

Un reloj de pared de horas sin marca visible.

Una lámpara araña con nueve luces de cristal y bronce.

Una báscula portátil de hasta 250 kilos sin marca, en buen estado de funcionamiento; el respaldo y la plataforma, de madera, pintados en verde con tirantillas en chapa.

Otra báscula, también portátil, de hasta 50 kilos, con un juego de pesas redondas, al parecer de hierro, compuesto de cinco pesas: una de dos kilos, otra de un kilo y las tres restantes de medio kilo cada una, que en total con este juego de pesas puede alcanzar 500 kilos de fuerza. La plataforma y respaldo, mayor que la anterior, de madera, con el color y las tirantillas igual que la anterior.

Un molino de piensos, sin marca ni número, de piedras artificiales, funcionando con motor eléctrico; tiene elevadores, cajón y tambor de madera, sujetos con tirantillas de chapa, de la casa «Campos»—Alfonso Sánchez Fernández—, Madrid, con su instalación completa y en perfecto estado de funcionamiento. El motor es marca «Super-Else», Bilbao, de la casa «Aguirena», asíncrono-trifásico, 50, tipo C 84, núm. 70930-V. 220/380-38/22-A. K. W. 11-C. V. 15. Ser. C. 0127-r. p. m. 1425, instalado sobre un pedestal de cemento.

Un cuadro, digo, un cuadro con dos amperímetros. Uno modelo E. R. 2 número 25.781 A. SACL, y otro E. R. 150 número 14.745, V. Villén-Madrid, con un interruptor de tres cuchillas y otro enfrente del aludido cuadro, igual al anterior y adosado a la pared.

Una criba de tela metálica con cuadro de madera de 1,10 por 1,20 metros aproximadamente, en buen estado.

Una escalerilla de madera con dos escalones.

Cuatro cubetas de diferentes tamaños, dos de madera y dos de cartón piedra en mal estado.

Una carretilla de almacén, de madera, con dos ruedas de hierro, usada y funcionando.

Una mesa de escritorio de madera con un cajón.

Una banqueta de madera con cuatro patas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día veintidós de diciembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de sesenta y ocho mil setecientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado)—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.810)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo sumario promovidos por el Procurador señor Del Valle, en nombre y representación de don Francisco Escribano Plaza, contra doña Rita Alvarez Palacios, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez la siguiente finca:

Casa situada en término municipal de Moraleja de Enmedio, en la avenida del Ombú. Consta de varias habitaciones, bodega, pajar, establo, granero y corral. Todo linda: por su frente, con la avenida del Ombú y fincas de Agustina Alvarez y de Joaquín Martín; por la derecha, entrando, con finca de este último señor y la que se adjudicó a don Victoriano Alvarez Palacios; por la izquierda, con finca de don Miguel Simón y callejón de la fuente, y por la espalda, con finca que se adjudica a don Victorio Alvarez Palacios. Su superficie es de 727 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe en el libro 26, folio 75, finca 2.025, inscripción primera.

En la planta baja de la finca descrita la deudora doña Rita Alvarez Palacios ha instalado una sala de espectáculos, destinada a cinematógrafo público, compuesto de cabina, con su correspondiente aparato proyector y sus accesorios sonoros, sala con 300 butacas, pantalla y demás necesario al uso a que se destina.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día once de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta, por segunda vez, en la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán

subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, así como su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado)—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.822)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, a instancia del Procurador señor Gandarillas, en representación de «Blasco y Granero, S. L.», contra don Miguel Ortega Fernández, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez los bienes siguientes:

Una prensa de cuatro husillos sin marca ni número, de dos metros por uno, en buen estado.

Cuatro bancos de madera, de carpintero, en buen estado.

Una máquina, marca «Orcina», universal, con regruesadora, escoplo y labra, dos por ciento.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete del actual, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por segunda vez, en la cantidad de veintiséis mil setecientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta celebrada y declarada desierta; no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, y que para tomar parte en ella deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.—El Secretario (Firmado)—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.820)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número nueve, de esta capital, y a virtud de solicitud deducida por don Maximiano Mediavilla Martín, se ha incoado el expediente previsto en el artículo doscientos uno de la vigente ley Hipotecaria, a fin de inscribir en el Registro de la Propiedad a favor del meritado solicitante la siguiente finca:

Terreno en el término municipal de Canillejas (hoy Madrid), de una extensión superficial de ochocientos ochenta metros cuadrados y treinta y siete decímetros, equivalentes a once mil trescientos treinta y nueve pies cuadrados con dieciséis décimos, que afecta la figura de un polígono irregular; que linda: al Norte, en línea de cuarenta metros, con la calle de Eduardo Morales; al Este, en línea de catorce metros sesenta centímetros, con la prolongación de Arturo Soria, donde está señalada con el número quinientos setenta y seis (hoy Hermanos García Noblejas, 128 moderno y 108 antiguo), por donde tiene su entrada; al Sur, en línea quebrada de veinte metros, diecinueve metros y tres metros sesenta centímetros, con terrenos propiedad de don Manuel Alvarez, y al Oeste, en línea de veintisiete metros, con terrenos propiedad de don Tomás Gómez. Sobre el deslindado terreno, y ocupando una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados y noventa y cinco decímetros, se encuentran edificadas dos bloques de edificios de una sola planta, con cuatro viviendas cada bloque.

El promotor del expediente alega haber adquirido el inmueble en cuestión de

doña María, doña Luisa, doña Juana y doña Josefa Martínez Fernández, herederas de doña Luisa Fernández Egea, a cuyo nombre está catastrada la finca, siendo el título de adquisición el de compraventa.

En su consecuencia, se convoca por medio del presente a las personas que se crean titulares de algún derecho en la herencia de meritada causante y asimismo a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.819)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de «La Compañía Auxiliar de Transportes, Sociedad Anónima», contra don Juan Azcona Posadas, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, de varios bienes muebles embargados al deudor señor Azcona, Posadas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de enero próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes muebles salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la cantidad de tres mil ciento sesenta y una pesetas con veinticinco céntimos, o sea el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Y que el depositario de los bienes que se subastan es el propio deudor don Juan Azcona Posadas, con domicilio en esta capital, plaza de la Moncloa, número seis.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.827)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número ciento noventa y cuatro, de mil novecientos sesenta, promovidos por don Angel Bocalandro Santiago, representado por el Procurador señor Granados, contra representante legal o propietario de «Suministros Coll», en reclamación de pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un montacargas con motor eléctrico acoplado de 2 HP, de 300 kilos de fuerza, 7.000 pesetas.

Una hormigonera de 160 litros de capacidad, con plataforma y motor eléctrico de 2 HP, 14.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», tipo antiguo, 1.750 pesetas.

Dos motores eléctricos de 2 HP de fuerza cada uno de ellos, 4.000 pesetas.

Total, 26.750 pesetas.

Advertencias

Primera

Esta segunda subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta.

Segunda

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del tipo por que fué anunciada la primera, o sea la cantidad de veinte mil sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta deberá consignar antes de la hora señalada, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Antonio Coll Rodón, propietario de «Suministros Coll», en Belmonte de Tajo, número cuatro, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.825)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Blas Sanz Moreno, representado por el Procurador don Fernando García Martínez, contra doña Isabel Gutiérrez González, sin profesión especial, asistida de su esposo, don Mateo Olmedo Fernández, chófer, en reclamación de un crédito hipotecario de ochenta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada en la escritura base del procedimiento y por término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, siguiente:

Casa en Valdecasas, hoy Madrid, en la calle de Mary, actualmente denominada de «Montes Malditos», señalada con el número 47, hoy 30, a la que hace fachada en línea de diez metros sesenta y cinco centímetros. Consta de cinco plantas, de las cuales las cuatro superiores se destinan a vivienda y la baja a local comercial; cada planta superior tiene dos viviendas, distribuidas en dos dormitorios, comedor, cocina y servicios. La superficie construida en cada planta es de cien metros cuadrados y, en junto, seiscientos metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie, hasta el total que tiene la casa, de ciento treinta y tres metros doce decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, a patio. Linda toda ella: por la derecha, entrando, en línea de doce metros cincuenta centímetros, con parcela propiedad de doña María y doña Brígida Martínez; por la izquierda, en línea de doce metros cincuenta centímetros, con parcela de la propiedad antes dicha, destinada a calle en proyecto, y por el fondo o espalda, en línea de diez metros sesenta y cinco centímetros, con finca de don Manuel Alonso Cuesta.

De la finca aludida se han segregado, formando otras nuevas e independientes, las siguientes:

El local comercial izquierda de la planta baja.

El local comercial derecha de la planta baja.

El piso primero derecha situado en la planta primera.

El piso primero izquierda situado en la planta primera.

Inscrita la finca descrita en el Registro de la Propiedad número 8, con el número 17.609.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día diecisiete de enero próximo, a las once

horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de venta que sirvió para la segunda subasta, o sea la suma de veintidós mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.826)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Ramón Ortiz Fernández, representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra Talleres Boyer, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un torno paralelo, marca «Aristón», número 6, de 1.000 mm. entre puntos, con motor acoplado y accesorios.

Una máquina limadora, tipo «Cefe», de 500 mm. de curso, con motor acoplado y accesorios, motor núm. 105.318.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintisiete de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de diecinueve mil quinientas pesetas, en que han sido tasados tales bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.823)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes

de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Jefe de Ministerio Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 24 de marzo de 1954, por la que se llamaba a Guillermo Meyer Armada, natural de Vigo, de treinta y cinco años a la sazón, hijo de Ricardo y de Lorenza, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo por abandono de familia con el núm. 30, de 1954, en el Juzgado de instrucción núm. 14.

(B.—4.668)

LA CAROLINA

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la de Madrid, así como las órdenes de busca y captura del procesado Antonio Casas Sánchez, de veinte años de edad, soltero, vaquero, hijo de José y de Carmen, natural de Linares, domiciliado últimamente en Baños de la Encina, con domicilio en Dehesa de Pascual Ibáñez, ya que la Audiencia Provincial de Jaén, por auto de fecha 24 de noviembre pasado, se ha servido declarar extinguida la acción penal, por prescripción del delito, sin perjuicio de las acciones civiles, dejándose sin efecto el procesamiento del referido Antonio Casas Sánchez. Sumario de este Juzgado núm. 19, de 1945.

(G. C.—5.551)

(B.—4.594)

COLMENAR VIEJO

Hodi Istvan (Esteban), de treinta y siete años de edad, de estado casado, de profesión tornero, hijo de Francisco y de María, natural de Hungría, vecino de París, Rue 5, de Magdebourg, con domicilio últimamente en Madrid, calle de General Orgaz, núm. 3, procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el núm. 96, de 1960, por delito de imprudencia, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(G. G.—5.500)

(B.—4.554)

Robert Emmet (Howard), de cincuenta y seis años de edad, de estado casado, de profesión vendedor, hijo de José y de Julieta, natural de Fall River Mas (Estados Unidos), California, con domicilio últimamente en 591 South Spaulding, avenida Los Angeles, 36, procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el núm. 118, de 1960, por delito de imprudencia, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(G. C.—5.501)

(B.—4.555)

Benito Pérez (Alberto), de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, hijo de Bernabé y de Mercedes, natural de Cerezo de Arriba, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en dicha capital, calle de Fernandez de los Ríos, 50, procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el núm. 62, del actual año 1960, por delito de imprudencia, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(G. C.—5.587)

(B.—4.617)

Sánchez Vicente (Antonio), de estado casado, de profesión contratista de obras, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en calle General Yagüe, núm. 66, procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el núm. 122, de 1960, por delito de estafa, comparecerá ante

este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.
(G. C.—5.588) (B.—4.618)

Martín Arranz (Casimiro Donato), de treinta y tres años de edad, de estado casado, de profesión mecánico, hijo de Alejandro y de Ascensión, natural de Madrid, vecino de dicha capital, y con domicilio últimamente en Madrid, calle de Miosotis, núm. 21, procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el núm. 116, de 1959, por delito de infracción Ley 9 de mayo de 1950, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión de la Superioridad de fecha 18 de octubre del corriente año y ser reducido a ella en la Cárcel.
(G. C.—5.589) (B.—4.620)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

En virtud de providencia dictada en la ejecutoria del sumario 359, de 1959, seguido por hurto, por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, 1, se hace saber por medio del presente al propietario de tres maletas conteniendo prendas de ropa y efectos, y un bulto conteniendo una tienda de campaña, que fueron sustraídos en la mañana del día 9 de agosto de 1959 de un automóvil que se encontraba aparcado en la plaza Mayor, de esta capital, que por sentencia dictada por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid, con fecha 25 de febrero de 1960 en dicho sumario, se condenó a los procesados Vicente Arroyo Velada y Manuel Mangudo Rodríguez, a que indemnizar a dicha persona en 3.100 pesetas, mandando hacer entrega de lo recuperado a la misma, lo que se le hace saber por medio del presente, llamándole para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para hacerle entrega de los efectos recuperados, apercibiéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, subsistiendo los mismos e ingresándose su importe en el establecimiento adecuado.
(B.—4.550)

JUZGADO NUMERO 21

La Sección Quinta de la Audiencia Provincial de esta capital, en sentencia de fecha 7 de julio de este año, dictada en la causa seguida en este Juzgado, por imprudencia temeraria, contra Mariano Cervel Cervel, condenó a éste a la pena de 3.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de quince días caso de impago y privación del carnet de conducir por un año, pago de costas e indemnización de 500 pesetas a Francisco Roldán Pérez.
(B.—4.545)

JUZGADO NUMERO 24

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de instrucción número 24, de los de Madrid.

Por el presente, y ante el ignorado paradero del penado Santiago de la Torre Huete, de treinta años de edad, hijo de Julio y de María, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su domicilio en calle de Valdegribas, núm. 6, en el que no ha sido habido, se le hace saber por sentencia dictada por la Sección Segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial, de esta capital, con fecha 12 de

febrero de 1960, en el sumario que le fué seguido en este Juzgado con el número 186, de 1956, por delito de hurto; ha sido condenado a la pena de un mes y un día de arresto mayor por dicho delito de hurto y diez días de arresto menor por falta incidental de daños, con sus accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena de arresto mayor, al pago de las costas procesales e indemnización de 310 pesetas a don Juan Maldonado Goyanes. Se le requiere, asimismo, por este edicto, para que haga efectivas las costas procesales e indemnización mencionada.
(B.—4.566)

ALBACETE

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que será publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, Madrid y Barcelona, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 220, de 1960, se sigue sumario, sobre lesiones, en cuyo sumario, por providencia de fecha 6 de diciembre de 1960, se ha acordado llamar por edicto al presunto inculcado Isaac Rubio Galán, conductor del vehículo matrícula «Ifni 405», y, al parecer, Teniente de la Unidad de Transmisiones, que en las maniobras celebradas en esta capital en el mes de julio último, y conduciendo el citado vehículo, arrolló a Angeles Moreno Belmonte, causándole lesiones, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Salamanca, núm. 1, principal, al objeto de prestar declaración.
(G. C.—5.640) (B.—4.658)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel Ogando Cañizares, en nombre y representación de «Celso y García, S. A.», con el número doscientos noventa y seis, de mil novecientos sesenta, contra don Modesto Llosas, sobre reclamación de seis mil trescientas once pesetas, cuyo procedimiento se encuentra recibido a prueba por término de diez días, y entre las propuestas por la parte actora que han sido declaradas pertinentes, se ha señalado, para que tenga lugar la prueba de confesión judicial del demandado, por primera vez, el día dieciséis del corriente, a las diez horas de su mañana, y, caso de incomparecencia, se le cita por segunda vez y con el apercibimiento legal de tenerle por confeso para el día diecisiete de los corrientes, a la misma hora, cuyo acto habrá de tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital.

Y para que conste y sirva de citación en forma al demandado rebelde don Modesto Llosas, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).
(A.—18.832)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce, de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos dos, de mil novecientos sesenta, a instancia del Procurador de los Tribunales don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre y representación de «Ediciones Guadarrama, Sociedad Anónima», contra don Justo Iraola Jiménez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de tres mil ochocientos cin-

uenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes siguientes:

Una máquina de coser, marca «Singer», número 9929944, en regular estado de conservación.

Una lámpara de madera de tres brazos.

Un aparato de radio, marca «Helios», de cinco lámparas y cuatro mandos, sin número visible, en regular estado.

Una cocina de petróleo, marca «Tagor», de dos fuegos, portátil.

Para la celebración de dicha subasta se señala el día veintinueve de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, cuatro, piso bajo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Por último, se hace constar que los bienes embargados se hallan depositados en poder del demandado, que tiene su domicilio en la calle de Padilla, número cincuenta y tres, de esta capital.

Y para que así conste se expide el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).
(A.—18.812)

BALTANAS

EDICTO

En este Juzgado comarcal de Baltanas (Palencia) se siguen autos de proceso civil de cognición a instancia de don Valentín Rodríguez Valdivieso, contra doña Nieves Espino Diosdado, sobre reclamaciones de cantidad, en los que se ha dictado la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Baltanas, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta.—El señor don Benito Bachiller Ochoa, Juez comarcal de Baltanas y su comarca, en los autos de proceso civil de cognición seguidos en este Juzgado entre partes: de una, como demandante, don Valentín Rodríguez Valdivieso, mayor de edad, soltero, empleado, residente en esta villa, bajo defensa de Letrado, y de otra, como demandada, doña Nieves Espino Diosdado, mayor de edad, cuyo estado se ignora, vecina de Madrid, sin domicilio conocido, sobre reclamación de diez mil pesetas,

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Valentín Rodríguez Valdivieso, mayor de edad, soltero, empleado, residente en esta Villa, a proceso civil de cognición contra doña Nieves Espino Diosdado, mayor de edad, estado se ignora, vecina de Madrid, sin domicilio conocido, sobre reclamación de diez mil pesetas, debo condenar y condeno a referida demandada a que abone al actor la cantidad de diez mil pesetas una vez firme esta sentencia, al pago de los intereses legales de esta suma desde la presentación de la demanda y al pago de las costas causadas en este juicio.

Para la notificación de la sentencia a la demandada estése a lo dispuesto en los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil si la otra parte no solicitase la notificación personal de la misma.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Benito Bachiller. (Rubricado.)

Publicación

Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el propio señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, encontrándose celebrando audiencia pública, de que doy fe.—Isidoro García. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a doña Nieves Espino Diosdado se expide el presente, que se publicará en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia de Madrid, en Baltanas, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta.—(Firmado).

(A.—18.817)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del distrito de Carabanchel Bajo-Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado por «Marmolera Madrileña, S. A.», contra don José Montañés Díaz, sobre reclamación de ocho mil cuatrocientas tres pesetas con veinte céntimos, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de diez días, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes advertencias y condiciones:

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintisiete de diciembre actual y hora de las doce de su mañana.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece del valor de los bienes.

Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad, de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Una motocicleta, marca «Mimsa», matrícula M. 19.883, valorada en 1.750 pesetas.

Una lavadora eléctrica, marca «Hoover Hoogel», modelo pequeño, en buen estado de conservación, valorada en 3.000 pesetas.

Un aparato de radio, marca «Ojo Mágico», de cinco válvulas y cuatro mandos, en perfecto estado de funcionamiento, valorado en 3.000 pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de doña María de los Angeles Gil San José, domiciliada en el paseo de Muñoz Grandes, número treinta y nueve, del distrito de Carabanchel Bajo, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid-Carabanchel Bajo, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—18.821)

Banco Vitalicio de España

Habiéndose extraviado el ejemplar de la póliza número doscientos trece mil quinientos cuarenta y cuatro, que libró el Banco Vitalicio de España a don Manuel Zurro Anglada en nueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público por el presente que si no fuese presentado en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por anulado y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona, diez de noviembre de mil novecientos sesenta.—Por el Banco Vitalicio de España: El Director general, A. Hernández.
(A.—18.818)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitados duplicados de los resguardos de empeño de alhajas en la Central, números 80.885 y 76.431, por 1.000 y 4.800 pesetas, fechas 18 de junio de 1960 y 25 de mayo de 1960, se anuncia serán expedidos, anulándose los primitivos, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 3 de diciembre de 1960.—P. el Interventor (Firmado).
(A.—18.815)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 255 64 25